

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 12 DE MARZO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1328

## PROPAGANDA DE LAS LIGAS.

Se ha constituido ya la *Liga de contribuyentes* en esta población y puede decirse que ahora comienzan los trabajos de verdadera propaganda, porque ni el número de individuos hasta hoy asociados es suficiente para que aquel centro pueda funcionar debidamente y para que represente las fuerzas productoras de esta capital, y, además, porque aunque fuese mucho mayor el número de asociados mientras haya un solo contribuyente aislado del centro que forman los demás, la *Liga* no debe cesar en su propaganda hasta conquistar la voluntad de los reacios ó negligentes.

Más aún: la *Liga* constituida debe aspirar á ser la representación de la provincia, siendo la *Liga* central, digámoslo así. Y esto se consigue propagando con actividad los principios que constituyen el programa de estas benéficas asociaciones, excitando á los contribuyentes de todas las villas y pueblos de alguna importancia á que imiten la conducta de los de Lugo asociándose y constituyendo núcleos fuertes y poderosos que defiendan los intereses generales.

Esta propaganda, que debe emprenderse con suma actividad y sin pérdida de tiempo, ha de hacerse de dos maneras: pública y privadamente.

La prensa es un medio eficaz y de gran alcance, que difundiendo los principios de las *Ligas*, demostrando su necesidad y beneficios, excitando un día y otro á los contribuyentes; despierta el espíritu público y vá poco á poco infiltrando en la conciencia de todos la conveniencia del pensamiento indicado y la urgente necesidad de darle forma, y así forma la opinión pública.

La *Liga* á su vez puede hacer mucho en la propaganda pública: dirigiendo circulares á los contribuyentes, dando cuenta de los acuerdos que tome, haciendo públicos los trabajos de las asociaciones hermanas; contribuirá á mantener siempre despierto el espíritu público para que no pase desapercibido nada de cuanto las *Ligas* hacen.

Respecto de la propaganda privada; y para lo que se refiere á la Capital, la *Liga*, á nuestro juicio, debe nombrar comisiones por barrios, encargadas de excitar personalmente á cada contribuyente que no se halle inscrito; porque hay muchos que á pesar de cuanto sobre el asunto ha publicado el DIARIO DE LUGO todavía no han comprendido de qué se trata ni qué se propone la *Liga*; hay otros que aunque lo comprendieron, por apatía, por pereza ó porque dudan de la eficacia de esas asociaciones, tampoco se han inscrito. Y hay que atraer á todos esos, decidiendo al irresoluto, convenciendo al que duda, explicando qué es la *Liga* y que se propone al que todavía no lo ha comprendido.

Aunque no sea muy cómoda la tarea, no cabe dudar de los resulta-

dos de la *propaganda personal*, y en la Junta directiva de la *Liga* hay personas que disfrutan de generales simpatías, que son activas, perseverantes, y que, en aras del noble propósito á que desde el primer momento se mostraron propicias á cooperar, podrían tomar á su cargo esa tarea.

Cuatro comisiones bastarían para dejar terminada en cuarenta y ocho horas esa propaganda que engrosaría considerablemente el número de asociados á la *Liga*.

En lo que se refiere á las localidades de la provincia, más costoso es aún obtener buen resultado por la dificultad que hay de encontrar personas que tomen á su cargo un trabajo un poco pesado y que nada produce. Y en este punto, es necesario utilizar todos los medios y desplegar una constancia y energía á toda prueba.

Además de los trabajos oficiales que haga la asociación para promover la constitución en los pueblos de la provincia de sucursales, es decir, de centros que aunque con vida propia estén relacionados con el de la Capital; es necesario que aprovechando las relaciones personales se busque en cada localidad una persona respetable y conocida en el país, idónea y en cuya actividad se pueda confiar para que convoque á los principales contribuyentes y les excite á asociarse; cuyo trabajo auxiliará la Junta de la *Liga* de la capital, empleando los demás medios que su ilustración y buen criterio les sugieran, tales como dirigir circulares individualmente, cartas particulares, etc.

El espíritu del país es opuesto á la *movilidad*—si la frase es permitida.—Necesítase, pues, mucha fuerza de voluntad y un decidido propósito de conseguir el laudable objeto de reunir en poderosa asociación á los contribuyentes, no solo de la capital, sino de la provincia entera, y creemos que ninguna de esas condiciones faltan á la Junta directiva de la *Liga* de Lugo, que prestará un gran servicio al país si consigue—que no lo dudamos—organizar fuerzas que hoy solo existen en germen.

A. J. P.

## EXPOSICION DE LA «UNION CATOLICA»

CONTRA LA CIRCULAR DEL SEÑOR ALVAREDA

«Señor: Apenas nacida la *Union Católica*, vése llamada por providencial destino á cumplir uno de los más altos, entre los que forman el objeto de su instituto, y esta es la causa de que eleve hoy su voz á V. M. en nombre de los intereses católicos profundamente vulnerados por la circular del ministerio de Fomento publicada en la *Gaceta* de este mes, que deroga la que por el mismo centro se dictó en 26 de Febrero de 1875.

«Formada la *Union Católica* á impulsos de un pensamiento tan vasto como fecundo y generoso, cual es el de amparar y defender por cuantos medios legales existan, los intereses del catolicismo, tan combatidos por la revolución triunfante, no es mucho si, usando de un derecho garantido por la Constitución del Estado, acude hoy á pedir á V. M. reve-

rentemente que ampare tan sagrados intereses, lastimados en lo que tiene de más esencial, por una disposición que, sobre contener asertos gravísimos en el orden de la doctrina, infringe en el terreno legal artículos terminantes de la Constitución y del Concordato vigentes.

«Notoria es la influencia que en todos tiempos ha tenido la instrucción pública en el bienestar y progreso de los pueblos, pues á su sombra vivió y creció la ciencia en los azarosos días en que la barbarie y la guerra aspiraban á dominar el mundo. No tienen los que suscriben por qué dirigir su vista á lo que pasa en otras naciones de Europa, que según la circular á que nos referimos, son los *luminosos focos de donde irradian el saber de otros países menos afortunados*. No, y mil veces no: la ciencia puede y debe vivir y desenvolverse hermanada con la fé y la revelación divina, y nunca como entonces aspirará el ambiente purísimo de salvadora libertad. ¿No existía, por ventura, perfecto consorcio de ideas y verdadera intimidad científica entre nuestros sabios y doctores de las Universidades de la Edad Media? ¿Qué barreras opuso jamás el catolicismo á la vida y desarrollo de la ciencia?

«Pero es más: el catolicismo y la Iglesia, por tanto, como depositaria de la revelación y maestra de la verdad, tiene por principalísima misión el enseñarla á los pueblos. Su predicación constituye, por ello, y ha constituido siempre, uno de sus esenciales derechos, y de aquí qué haya velado sin descanso por mantener la independencia de su enseñanza, y á conquistarla camina, ora por la espinosa senda del martirio en los días de la persecución, ora por la entereza con que hubo de defender después sus propios fueros de los que, llamándose sus protectores, eran quizás sus más encarnizados enemigos.

«A esto, y no más que á esto, responde la doctrina de los prelados católicos, tan fuera de propósito, citada en la circular cuando habla del *absolutismo del Estado*, absolutismo que se da y existe cuando se pretende arrancar á la Iglesia la facultad de enseñar, que por naturaleza y fin propio tiene, y más de una vez han protestado contra él en cumplimiento de sus sagrados deberes. ¿Cuán ejenos estarían al hacer tales protestas de que había de llegar un día en que doctrina tan ortodoxa se citase como texto para apoyar las afirmaciones más contrarias á su espíritu, como, por ejemplo, la *independencia absoluta de la razon especulativa*!

«Pero á par de los conceptos erróneos que la circular contiene, infringe evidentemente la Constitución del Estado.

«Consigna de un modo explícito su art. II que la *religion católica apostólica romana es la del Estado*. ¿Y qué se deduce, señor, de tal premisa en orden á la enseñanza dada por ese mismo Estado? Una capitalísima conclusion, tan evidente como sencilla: la de que la enseñanza que á su nombre dispense debe ser católica. ¿Y lo será desde el momento en que según el texto mismo de la circular, ha de fundarse en no poner obstáculos bajo ningún concepto al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones otros límites que los que señala el derecho comun á todos los ciudadanos; añadiendo enseguida que cree el Gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza, originadas de causas que afortunadamente han desaparecido ya? ¿Qué causas son estas que, según la circular, han dejado de existir?

«Son, por ventura, el catolicismo como religion del Estado, la institucion monárquica como forma esencial y parte de su organismo político, la moral cristiana, en fin, como regla de costumbres y de conducta? Porque, á nuestro juicio, estas eran las tres únicas fuentes de limitación impuestas al profesor oficial por la circular de Febrero de 1875, hoy derogada por la que ha publicado la *Gaceta*.

No eran limitaciones debidas á causas

accidentales y pasajeras, sino la expresión del respeto guardado á los principios fundamentales del orden establecido. Eran el reconocimiento, es cierto, del catolicismo como verdad social de nuestra patria, según los propios términos usados en uno de los párrafos de la circular derogada, y cuyo dogma se imponía, por tanto, como una necesidad al criterio del profesor oficial.

«Verdad, señor, que para nosotros los católicos es algo más que una verdad social, puesto que tiene el carácter de revelada, y de aquí el distinto origen de enseñar en la Iglesia y en el Estado; en aquella de siempre y con amplia libertad como depositaria que es de la verdad, y especialmente encargada de difundirla en el mundo; en éste con sujeción á los moldes que le traza su propia Constitución y á las instituciones fundamentales en que estriba y de las que arranca su existencia, informada en principios que habrán de ser conformes á los fines de la Iglesia.

De aquí también que en toda nacion católica, dada esta diferencia que apuntamos, se haya debido por necesidad reconocer, á más de las limitaciones que ponen á salvo á la iglesia de todo ataque por parte de la enseñanza oficial, una legítima y natural intervención en ella, al propósito de que pueda cumplir los altos fines que en orden á la misma le están encomendados. Y á esto, y no más que á esto, responde el art. 2.º del Concordato, vulnerado también por la circular.

«Pero no es solo el art. II de la ley fundamental el infringido por ella: lo está de igual modo el 12 en su párrafo último cuando dice: *Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que habrá de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, las provincias y los pueblos*.

«¿Qué ley especial puede dictarse, cuando, como hemos tenido ocasión de citar anteriormente, no se le reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevadas funciones, que los que señala el derecho comun á todos los ciudadanos? ¿Qué reglas serán aquellas á que hayan de someterse desde el momento en que se afirma que dentro de las instituciones vigentes vivan todos los deseos y atiendan todas las aspiraciones legítimas, en cuanto se refiere á la actividad intelectual de la nacion?

«Es, pues, manifiesta y evidente la conculcación de los principios constitucionales.

«¿Y cuál no será en estos momentos el dolor de los católicos padres de familia, alarmados ante la independencia absoluta de un profesorado al que entregarán mañana, sin garantía ninguna por su parte, á esos seres queridos, objeto de tantos desvelos, origen de tantos sacrificios, para que á cambio quizá de una ciencia mezquina y deleznable, apaguen en sus almas la llama consoladora de la fé, hermana de la ciencia verdadera y fuente inagotable y fecunda de grandes y heroicas acciones!

«Por ellos, pues, y fundados en las altas razones legales que hemos tenido la honra de exponer.

«Suplicamos á V. M. que atienda nuestras quejas, y vele, como lo hará sin duda, porque sea en adelante la enseñanza oficial lo que debe ser en toda nacion católica, y muy especialmente en nuestra católica España.

«Madrid 6 de Marzo de 1881.

«Señor: á los R. P. de V. M.—El presidente de la Junta superior directiva de la *Union Católica*, Juan Ignacio, cardenal Moreno.—Francisco de Paula, cardenal Benavides, patriarca de las Indias.—Fray Fernando, arzobispo de Valladolid.—Benito, obispo de Oviedo.—Narciso, obispo de Salamanca, administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Ciriaco María, obispo de Arcépolis.—Vicente, obispo de Santander.—Tomás, obispo de Zamora.

«El conde de Orgaz.—El conde de Guaqui.—El conde de Canga-Argüelles.—Leon Galindo de Vera.—Alejandro Bi-



dal y Mon.—Juan Crens, presidente de la sección de enseñanza.—Aureliano F. Guerra.—El marqués de Pidal.—Ceferino Suarez Bravo.—Federico Salido.—Santiago Linier, secretario »

## CENTENARIO DE CALDERON.

*Instituto de segunda enseñanza de la Coruña.*—El Claustro de Catedráticos de este Instituto, en sesión de 5 del corriente, acordó celebrar el segundo centenario de D. Pedro Calderón de la Barca, el día 25 de Mayo próximo, abriendo un concurso literario bajo las condiciones siguientes:

1.º Se concederá un premio en metálico de 400 pesetas y 100 ejemplares impresos, al autor del mejor trabajo literario en prosa, referente a la vida de Calderón ó á todas ó á alguna de sus obras dejando en lo demás en completa libertad al autor del trabajo.

2.º Un laud de plata y 100 ejemplares impresos al autor de la mejor composición en verso en honor de D. Pedro Calderón de la Barca.

3.º Por cada premio se entregarán dos accésit.

4.º La calificación de los trabajos se verificará por el Claustro de Catedráticos y habrá de recaer sobre el mérito absoluto de los mismos, pudiendo, por lo tanto declararse no haber lugar á la adjudicación de premio ni accésit.

5.º Los trabajos han de ser originales, inéditos y escritos en castellano, comprometiéndose sus autores á no remitir trabajos iguales ó casi iguales á ningún otro certamen, que simultáneamente se verifique dentro ó fuera de España.

6.º Dichos trabajos se dirigirán á la secretaría del Instituto de la Coruña, antes del 12 de Mayo del año actual, sin firma alguna, bajo sobre lacrado, sellado y con un lema que les distinga, acompañando á cada trabajo un sobre en igual forma, en el cual se lea el lema escogido y dentro se exprese el nombre y domicilio del autor. A medida que se reciba cualquier trabajo se publicará en los periódicos locales el lema correspondiente y fecha en que se hubiere recibido.

7.º Si alguno de los concurrentes al certamen quebrantare directa ó indirectamente el anónimo, quedará excluido del mismo.

8.º No se devolverán á sus autores las obras presentadas, y se quemarán á presencia del Claustro los pliegos en que se oculten los nombres respectivos, previa designación de los trabajos que deban premiarse.

9.º Se cuidará de anunciar, antes del 25 de Mayo los temas de los trabajos que hayan obtenido premio ó accésit.

10.º Ningún individuo del Claustro podrá tomar parte en el concurso.

El director del Instituto, José Perez Ballesteros.»

En otro lugar verán nuestros lectores la Exposición dirigida al Poder real por la *Union católica* y cuyas primeras firmas son de respetables prelados, que protentan de que sean reintegrados en sus derechos los catedráticos expulsados por el gobierno conservador.

Conviene recordar que casi todos los profesores despojados de sus cátedras adquirieron estas por oposición, mucho antes de 1868; es decir, cuando estaba vigente la Constitución de 1845 que establecía la unidad católica, que todos ellos profesaban entonces las mismas opiniones filosóficas que profesan hoy; que todos ellos explicaron entonces las asignaturas de que estaban encargados sin que los prelados se alarmasen, invocando la Constitución ni el Concordato, y que el alarmarse hoy en la forma que lo hacen, es tan extraño, que no parece sino que estos venerables señores pretenden restablecer hoy la famosa doctrina de la soberanía universal de la iglesia que tantos dolores y tantos desastres trajo sobre el mundo.

La ciencia, para ser ciencia, necesita ser libre; y el Estado, mien-

tras ejerza la eminente tutela de los pueblos, tiene que ser la representación legal de la libertad científica, amparando y fomentando por igual todas las especulaciones del saber humano, con tal de que estén dentro del criterio científico universal. Lo que el Estado no puede hacer, es imponer una creencia dada, ni menos hacerlo, como lo hacia Mahoma y como pretenden hacerlo los ultramontanos españoles, diciendo *Cree ó te mato*; por eso conserva en su cátedra de metafísica al neo-católico Ortú y Lara, que defiende la Inquisición y la Monarquía absoluta, y la soberanía universal del Pontificado, y conservará en la suya, de metafísica también, al racionalista Sr. Salmeron, que jamás, que nosotros sepamos, trató de materias religiosas, ni de problemas políticos en sus explicaciones.

En buen hora que los prelados enseñen en los seminarios la doctrina más puramente ortodoxa; en buen hora que en las instituciones libres enseñen sus profesores la más laxa. Uno y otros están en su derecho; pero no lo estarían pretendiendo que el Estado les concediese el privilegio de la exclusividad en la enseñanza oficial, ni el Estado estaría en el suyo obligándoles á que adoptasen un sistema dado ó una creencia contraria á sus sentimientos.

Al mismo tiempo que una comisión de los representantes de Asturias se presentaba al ministro de Fomento para rogarle que el Gobierno se oponga á aprobar la modificación del trazado de Puerto Pajares que introduce pendientes del tres y medio por ciento, *El Eco de Asturias* daba cuenta á sus lectores de haber llegado á la Frecha (Lena) ingenieros extranjeros encargados de estudiar el paso de Pajares no ya con la pendiente indicada, sino con las de 4 y 7 por 100.

Tenemos la seguridad de que el Gobierno no aprobará el trazado con tales modificaciones; pero así y todo creemos que la prensa gallega, apoyando las gestiones de su hermana la de Asturias, debe protextar contra los incalificables propósitos y pretensiones de la empresa de ferro-carriles del Noroeste que parece se ha propuesto no atender más que lo que á su interés convenga, sin tener para nada en cuenta las reclamaciones y conveniencia del país.

Si el Gobierno no pusiese coto á tamañas exigencias, haciendo respetar los intereses públicos, habría que reconocer que en España son omnipotentes los concesionarios de ferro-carriles.

La historia de estos es una larga relación de abusos, privilegios é irregularidades á la que es necesario poner de una vez y para siempre punto final.

Los intereses públicos no pueden estar á merced de los negociantes que solo tratan de explotar sus contratos sin cumplir debidamente sus compromisos.

*El Anunciador* de la Coruña se queja de que el director general de Comunicaciones, apesar de las frases que dirigió al personal, haya acordado algunas cesantías de aspirantes, peatones, etc.

*La Concordia* contesta al diario coruñés en estos términos:

«Si estos aspirantes y peatones se hubieran limitado á cumplir con su deber

y cobrar su sueldo, seguramente que serian respetados como los son otros á quienes sus antecedentes honrosos les recomendaran.

Todo el que ha querido distinguirse como político ó maniquí electoral, nada más justo que siga ahora el camino de sus jefes.»

Agradecemos á nuestro distinguido colega el *Boletín de la Liga de Cádiz* las galantes frases que nos dedica en su último número, hijas de la estimación y simpatía con que nos distingue, y, por ningún concepto, de nuestros merecimientos.

Si tales elogios fuesen justos por lo poco que en la cuestión de las *Ligas* hicimos qué queda entonces para nuestro colega que hace tantos años viene propagando esa idea salvadora y quien en verdad, se debe la organización de todas las *Ligas* de España?

Con gusto copiamos del *Faro de Vigo* el siguiente suelto:

«Creemos hacer un servicio á las numerosas personas que durante los últimos meses nos han hecho demandas de las poesías del Sr. Curros, *Aires de miña terra*, indicándonos que desde luego pueden renovar sus pedidos dirigiéndose para ello á D. Alejandro Chao, *Propaganda Literaria*, Madrid, en cuya reputada casa editorial se está haciendo en este momento una segunda edición aumentada, lujosamente impresa, que llevará por apéndice la condenación que el libro mereció del obispo de Orense, la sentencia del inferior y las brillantísimas defensas modelos de literatura forense, pronunciadas por los distinguidos abogados señores Paz y Puga, en esta causa que formará época en la historia de la intolerancia religiosa en nuestra patria.»

En su revista de la prensa dice nuestro estimado compañero de Vigo *La Concordia*:

«El DIABLO DE LUGO se ocupa extensamente del proyectado congreso gallego, haciendo apreciaciones con respecto al congreso agrícola celebrado en Santiago el año de 1864, cuyas bases de controversia las estampó en sus columnas por creencias de oportunidad, y que por tanto deben figurar entre las que el colega cree debe discutir el congreso gallego que se celebre en Coruña.»

Todas las hallamos muy puestas en razón, porque ya es tiempo de que los hijos de esta desventurada región, cuyos conocimientos pueden abrirle nuevo y más venturoso porvenir medio de razonada discusión, den una prueba más de que están decididos á que Galicia deje de ser esa parte de España que ven algunas personas que no la conocen, con ojos de necesidad. Lo esencial, repetimos, es que ese congreso se celebre; pues hace tiempo que no se ha vuelto á decir palabra sobre acto tan importante; pero esto sin embargo, «brigamos la esperanza de que aquel se llevará á cabo.»

Antes de concluir debemos decir á el DIARIO DE LUGO, que al reseñar las bases para la reunión y celebración de dicho congreso, se le olvidó decir algo con respecto á la prensa; pues caso de que entre sus filas no salga ninguno de los oradores que han de tomar parte en aquel puede ocupar un lugar en el mismo, sin que por ello pierdan nada los más encoquetados congregados.»

Aunque juzgamos muy acertada la indicación de *La Concordia* acerca de la representación que la prensa debe tener en el proyectado Congreso gallego, hemos de advertir al estimado colega que el artículo que comenta no nos pertenecía, como ya lo daban á entender las firmas que llevaba al pie de muy queridos amigos nuestros.

Dicho artículo está escrito por dos redactores de *La Ilustración gallega y asturiana* y en dicho periódico vió la luz pública.

## BOLETIN OFICIAL.

10 DE MARZO.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Se anuncia para el 28 del mes actual la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 13 y 14 de la carretera de Rivedeo á Vivero, por Foz, por su presupuesto de contrata de 173 994,04 pesetas.

Se autoriza la apertura de las obras de la carretera de Villalba á Baamonde.

Se anuncia, que D. Pedro Reija de Pena, vecino de Coeo, en este término municipal, solicita autorización para reconstruir un molino harinero en el río Chamoso.

Se encarga á los Ayuntamientos la remisión, dentro del término de 15 días, de las propuestas, según modelo, para la formación del plan de aprovechamientos comunes.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 9.—A ser ciertas las noticias que reciben estos días los hombres más importantes del partido conservador liberal, de aquí al mes de Julio no quedará ninguna diputación ni ayuntamiento de los que encontraron los fusionistas al tomar las riendas del Poder, pues se dice que es tal la cruzada que contra dichas corporaciones han levantado los gobernadores, que estas no encuentran ya medio alguno de resistencia y anuncian sus propósitos de retirarse á la vida privada, antes de dar lugar á procedimientos desagradables. Esto, pues, decían hoy los ministeriales del Sr. Romero Robledo enconco contra los actuales gobernantes marcha en progresión ascendente.

El ministro de la Gobernación se vió anoche precisado á suspender el despacho de varios asuntos de su incumbencia por efecto de la indisposición que le viene molestando desde hace días. Aunque esta tarde se encontraba algo más aliviado, los mareos no se le han quitado completamente, por esto se acentúa más la creencia de que no podrá por mucho tiempo permanecer en dicho puesto el señor D. Venancio Gonzalez, cuyo estado de salud deja bastante que desear á las personas de su especial cariño. Con tal motivo se anuncia, para dentro de un plazo breve una ligera modificación en el Gabinete, que daría por resultado la entrada en el mismo del Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, que sustituiría al Sr. Alvarada en la cartera de Fomento y éste al señor don Venancio en la de Gobernación. Esta versión procede de gente muy allegada al Gobierno, la cual asegura que el repetido D. Venancio, por los motivos indicados, no podrá hacer las elecciones generales, con gran sentimiento del Sr. Sagasta, porque en él ha tenido y tiene su mayor confianza.

Los periódicos de la mañana dan cuenta de una importante defraudación de los intereses del Tesoro, descubierta por el comandante general del apostadero de la Habana, Sr. Beranger y en la que dicen que aparece complicado un pariente de un personaje de la anterior situación, que fué detenido en el acto. De esta defraudación, hace días dió V. noticia muy circunstanciada con referencia á otra muy autorizada que se recibió de primera intención por el vapor-correo anterior y que como recordará, dió hasta pormenores que los colegas que hoy se ocupan del asunto, omiten. Pero en cambio dan un detalle suigido después de la fecha del escrito de que procedía mi noticia, y es que el director de hacienda de aquella isla D. Lope Gisbert, subsecretario de Gobernación que fué siendo ministro D. Francisco Romero Robledo, había entablado competencia para conocer el asunto mencionado; pero no pudo conseguirlo, porque la autoridad militar hizo valer sus derechos. H. visto una carta recibida por el último correo que dice que en todos los círculos de la Habana, se espera con muestras visibles de impaciencia el resultado del ruidoso proceso á que ha dado lugar semejante defraudación, más que por la cuantía de ésta por las personas que figuran como presuntos reos.

El propósito que se atribuye al señor D. Manuel Ruiz Zorrilla de no tomar asiento en las nuevas Cortes aunque sea elegido diputado, le explican sus íntimos amigos diciendo que desde donde está residiendo prestará muchos y mejores servicios al partido de que es jefe que viniendo al Parlamento en el cual se vería obligado á emprender una marcha que no conviene en manera alguna á los intereses generales de la comunión progresista-democrática. Que ésta tendrá su legítima representación en la persona del

gran tribuno Sr. D. Cristino Márton que será el que dirija y el que sostendrá la campaña parlamentaria que han de hacer contra los actuales consejeros de la Corona empezando por empujarles hacia adelante. Otros demócratas suponen que la causa de que su caudillo esté resuelto á permanecer en su retiro, es el temor de que si viene al Congreso, pueden surgir rivalidades entre sus amigos y los del Sr. Márton, quien por sus grandilocuentes condiciones oratorias, tendría por necesidad que llevar el peso de la oposición en la Cámara, y esto, estando en ella el Sr. Zorrilla no podría hacerse sin dar lugar á susceptibilidades, que si siempre han sido muy enojosas en las circunstancias presentes, serían fatales para la idea que estos dos personajes de la política parecen sustentar. Estas, pues, son las razones que dan los interesados en la prosperidad del progresismo democrático.

Esta tarde los ministros han visitado á su presidente con quien han estado reunidos.

(El Corresponsal.)

### LOCAL.

Han circulado rumores de que la comisión permanente de nuestra Diputación provincial, no presentaría la dimisión, no obstante las gestiones que han hecho en este sentido varias personas, obedeciendo la consigna que se dice han dado á las corporaciones los jefes del partido conservador liberal. En contraposición á esos rumores, dícese á última hora, que los señores de la comisión, atendiendo á razones de delicadeza y fundándose en que son ellos los primeros que han cobrado la asignación de doce mil reales que señala la ley, van á presentar la dimisión para evitar que la maledicencia atribuya su actitud, permaneciendo en sus cargos á la circunstancia indicada, lo cual lastimaría mucho á dichos señores.

Si estos últimos rumores son exactos, nosotros no podemos menos de lamentar la determinación que se dice está en el ánimo de la

comisión provincial, que dimitiendo privará al país de su desinteresado é inteligente concurso tan importante para el progreso de la administración provincial y al que se deben, indudablemente, grandes servicios prestados á los intereses públicos y beneficios inolvidables que ha disfrutado durante largo tiempo la provincia que lamentará, como nosotros, que dejen de estar al frente de su administración personas tan íntegras é idóneas.

Ayer pasó por esta ciudad con dirección á la Coruña el excelentísimo Sr. D. José Sanchez Bregua, capitán general del distrito.

La comisión organizadora del banquete democrático que ha de tener lugar mañana 13 en el Teatro de esta ciudad, ha señalado la hora de las seis y media de la tarde para su celebración.

### MISCELANEA.

Santos de hoy.—Stos. Gregorio y Maximiliano.

Efeméride.—1505.—Es de esta fecha un real despacho mandando que no se cobre en la ciudad de Betanzos á los vecinos de la Coruña, que por allí pasen, derechos de pasaje portazgo anclage, etc.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente.

Trigo..	á 66	reales fanega.
Centeno..	» 44	id. id.
Cebada..	» 46	id. id.
Maiz..	» 66	id. id.
Garbanzos..	» 51	id. arroba.
Patatas..	» 3'9	id. id.
Yerba seca..	» 6	id. id.
Arroz..	» 34	id. id.
Acete..	» 57	id. id.
Aguardiente..	» 44	id. id.
Vino..	» 28	id. id.
Vaca..	» 2'12	id. libra
Tocino..	» 4	id. id.
Jaban..	» 3	id. id.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión con estacion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesade Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 63.476. Saint-Romain-des-Iles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diezochos años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Comparet, Cura.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazgo comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway, confiadlos en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway, conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene

ocurrir á las Píldoras Holloway, porque las estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa é inducen una acción reparativa.

### REMITIDO.

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Lugo 10 de Marzo de 1881.

Muy señor mio y particular amigo: encarezco á V. se sirva disponer la insercion en su apreciable periódico, de la siguiente carta, que envíe á la Comisión organizadora del banquete democrático el 7 del actual, desde cuya fecha deje de tomar parte en los trabajos de aquella.

Saluda á V. y le anticipa las gracias, su affmo. y S. S. q. b. s. m.

MANUEL CASTRO LOPEZ.

Sres. D. Jesús Ossorio, Manuel Barreira, Ramon Diaz Debén, Manuel Alvarez y Rogelio Nomdedeu.

Muy señores míos: saben ustedes que, rindiendo culto á las ideas que sustentó, he trabajado en cuanto me fué dable, para que por medio de la juventud democrática, se facilitase la union en ésta provincia demostrándola por medio del banquete á que con ustedes, tuve la honra de invitar á los demócratas de las diferentes fracciones.

Con todo sentimiento tengo que anunciarles que, motivos poderosos, que deben quedar entre nosotros, me impiden asistir al banquete acordado y que, por lo que á mi toca, retiro la invitación hecha: qué lome con el mismo fervor en mis ideas, y doy á ustedes esta satisfacción para que no se extrañe mi falta de concurrencia.

Con esta motivo se ofrece de ustedes affmo. y S. S. q. b. s. m.

MANUEL CASTRO LOPEZ.

Lugo 7 de Marzo de 1881.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 1/2 n.—Recibido á las 11'26 m.

La «Gaceta» publica un decreto relativo al Principado, y otro creando un cuerpo especial de abogados del Estado.

Llegó Posada Herrera, el cual ha conferenciado con Sagasia y Martinez Campos.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

che que nutre su cuerpo; y traza la era y planta el frutal y abre el algibe que recoge las aguas del cielo para que mitiguen su sed y conviertan en gotas de sudor, que, formadas en su frente abatida, rieguen la tierra y la vivifiquen con su espíritu.

Este es el campo, el gran taller de la Naturaleza, diferente del que existe en la ciudad, donde hay más edificios, más instrucción pero menos encantos y bellezas, por más que el humilde campesino no las admire ni conozca tan grandes y sublimes como ellas son. Por esa ignorancia excesiva es supersticioso, y todo se lo explica por la voluntad de los cielos, sin que estudie las causas físicas para remediar los defectos en cuanto está en su mano poderlo hacer. Apenas mejora la primera materia que reconociera en su infancia por creerlo un ultraje á la Creación, y vive atrasado en el arte que explota caminando á oscuras y sufriendo el efecto de su fatal aislamiento que le aterra, y que como á sus hijos, les tiene sumidos en la soledad.

Las simples ideas que el campesino posee, no se relacionan con otras ideas que con su enlace le instruyen y alejen del mal, y sólo la desconfianza impera en ese instinto y teme al hombre como su mayor enemigo, sin ver jamás en él la honradez y el deseo fraternal de adelantarle y mejorar su suerte precaria.

A modificar su inteligencia deben dirigirse, pues, nuestros esfuerzos, y este es nuestro predilecto propósito en cuantos momentos nos es dable intervenir en sus actos y manifestaciones sociales. Si lo conseguimos, habremos cumplido nuestro gratísimo deber y quedaremos satisfechos; y si no nos fuera posible alcanzar tan útil resultado, la misma satisfacción debemos sentir, pues que hemos puesto de nuestra parte cuantos medios condujeran á hacer el bien de una clase tan numerosa como desvalida.

EL CAMPO.

Inmenso taller que la Naturaleza nos ofrece, en el que el hombre honrado ejercita su trabajo para que por este medio rinda aquel espléndida producción que le alimenta. El campo, manifestación sublime de la creación, oculta en su seno ricos tesoros que pertenecen á la actividad humana, que los obtiene cuando emplea los medios indispensables que se ajustan á las sabias leyes del Universo, sin más mediación que la inteligencia y el trabajo del hombre, auxiliado de los animales y de los instrumentos por él inventados con arreglo á las necesidades de su aplicación industrial.

La tierra, que como primera materia forma al hombre en la parte grosera que le constituye, cubre su superficie de flores que la esmaltan con sus bellísimos colores y sus perfumes eternos, como eternas son las causas de su producción, llenando el espacio que ocupan de mil encantos para alentar, sin duda, en sus fatigas, al ser para quien fueron creadas. De ella nacen las más variadas plantas, desde el microscópico *uvedo* que vive y seca los trigos en los supremos instantes de la formación de la espiga, hasta la orgullosa palmera, cuyo penacho simétrico se levanta á las regiones etéreas, desafiando arrogante con su flexibilidad orgánica las más violentas tempestades.

En la tierra germina misteriosamente el grano del pan que alimenta al hombre y repara las pérdidas sufridas en su constante y rudo trabajo, transformando aquel humilde óbeto que encierra

**THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**

**VAPORES-CORREOS**

DE LA

**COMPANIA MALA REAL INGLESA**

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,  
Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE MARZO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

**GUADIANA.**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 30 DE MARZO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

**TRENT.**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE ABRIL DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

**EL BE,**

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Admite carga y pasajeros -Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**

**MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.**

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Dr. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**

De Bromuro de Alcanfor

**del Doctor CLIN**

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coquechue, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Atucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

En 1.ª clase  
EXPOSICION LUGO  
1867.

En la de  
VALLADOLID  
1871.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

EN LA DE LEON EN 1876.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid  
medalla de mérito  
1878.

SANTIAGO  
medalla de plata  
1875.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876.

EXPULSION COMPLETA  
DE LA

**TENIA O SOLITARIA.**

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS**

De Moreno Miquel,  
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

en su gérmen un mundo de vida productiva, en planta endeble, que cargada de mies, es arrollada por la cortante hoz del segador que con sus cánticos de alegría la separa del suelo en los momentos que su dorada espiga completa su madurez.

En la tierra se ostenta el árbol sagrado que produce el aceite y se considera el emblema de la paz, que tanto falta entre los hombres avaros y déspotas que solo viven con la guerra para conseguir lo que su ambicion desmedida les exige. En la tierra vive la vid, cuyo fruto exquisito nos ofrece el puro licor que anima nuestro espíritu y aumenta las fuerzas del cansado trabajador, ávido siempre de ganar un jornal que proporcione el sustento de su pobre familia.

Y como estas riquísimas plantas, viven en la madre comun otras mil especies, todas útiles y tan estimadas como el árbol de la canela, de gusto delicado; el del maná, que nos recuerda la Historia antigua, el de la cera vegetal que luce en aristocráticos salones; el de las Hespérides, que con su dorado y gratisimo fruto y su aroma suave no tiene rival en el mundo.

Mas esta exuberante vegetacion no creais que es espontánea en el campo: es resultado de la actividad intelectual y material del hombre que la utiliza. Sin el trabajo que emplea, la frondosidad vegetal sería nula en donde el Creador no hubiera depositado la semilla y establecido los agentes meteorológicos indispensables á su produccion. Asi se esplican los estensos bosques de los países ecuatoriales, de vegetacion constante y prodigiosa, en los que admiramos el infinito poder del supremo Autor de lo creado.

El calor, la luz, la humedad y el aire son los agentes naturales que directamente influyen en el desenvolvimiento de las plantas, prestando al suelo su potencia productiva, en accion vivificante que constituyen su fertilidad. Pero todos estos elementos que debemos á la naturaleza, no son bastante para la produccion que el hombre legítimamente ambiciona; necesita emplear cantidad de trabajo, gastar sus fuerzas aguzar su ingenio, para que la obra que resulte sea de utilidad, y cubra su cuerpo y corone su cabeza un mar de ámbar, que el viento estremece murmurando la alegría de un año de nobles sacrificios.

En cambio de todos estos esfuerzos que el honrado trabajador emplea, inscribe en el gran libro social el derecho divino de la propiedad por el fundada, la propiedad del trabajo que produjo, amparado por las leyes eternas y por las que la humanidad formuló en todos los pueblos.

El primer golpe que el cultivador da en tierra que á nadie pertenece, con el objeto plausible de disponerla á la produccion, es la cláusula primera que afirma su derecho sagrado á la propiedad de aquella tierra, que más tarde ha de rendir abundantes y sabrosos frutos. Aquel suelo inerte hasta el instante que rompiera el pico su endurecida capa, es el taller fecundo del humilde campesino, rodeado de puro y perfumado ambiente que las selvas le ofrecen, formando un techo espacioso el limpio azul del firmamento bordado de millones de estrellas en las horas de descanso, y resplandeciente todo el dia con el intenso sol que le ilumina. Los seres que le acompañan en aquella alegre soledad con sus melodiosos cantares, son inermes pajarillos que endulzan sus fatigas y le alientan á continuar sus pesadas labores, para obtener más tarde la recompensa de sus afanes.

Allí, en medio de tanta calma y apartado del ruido mundanal del engaño, de la envidia, de la perversidad que se cierne sobre las populosas ciudades como terrible epidemia que mata todo sentimiento noble y generoso, allí se instala tranquilo el cultivador, y fomenta su familia, y ensancha su taller al aire libre, labrando la tierra con el pesado buey que hunde la reja, para arrancar despues de su fondo virgen el sustento de sus hijos, que como el padre trabajan y sufren, cumpliendo así el sagrado precepto de Dios.

Levanta la casa que les alberga, en los instantes precisos de la vida agreste, en las furiosas tempestades que nos recuerdan una vez más la omnipotencia divina, y en ella construye el granero que guarda su pan, y la bodega donde fermenta ese mosto y fabrica su vino que le alegre en las grandes fiestas del año y en las bodas de sus laboriosos hijos.

Junto á la casa y bajo su vigilancia dispone la habitacion de los animales que le ofrecen la lana con que teje sus vestidos y la